



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

**ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2011.**

**“2.- ACTO PÚBLICO PARA DAR CUENTA DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR EL ÚNICO LICITADOR PRESENTADO EN LOS CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR, Y ACTO PUBLICO DE APERTURA DEL SOBRE “C” (CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE Y/O MATEMATICAMENTE), RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA “CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE USO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO PARCELA M-13 DEL P.P. DEL SECTOR 2 DEL PGMOU/86 C/ OSLO Y COPENHAGUE, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TUTELADAS, UN CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y ANEXOS CON DESTINO A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS”.-**

Con fecha 7 de julio en curso, por parte del Comité de Expertos constituido para la valoración del sobre “B” de la única proposición formulada en el procedimiento de que se deja hecha referencia en el epígrafe, se emite Acta del resultado de dicha Valoración en la que se concluye que el cómputo total de puntuaciones obtenidas en los distintos criterios dependientes de juicio de valor de la única oferta formulada por parte de “PROFASEM, S.L.”, es de 63,75 puntos, sobre un total de 100 puntos referidos en el Pliego.

A la vista del Acta del Comité de Expertos, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN** procede a la apertura del sobre “C”, con el resultado siguiente:

- **“PROFASEM, S.L.”**.- Se compromete a efectuar una inversión mínima de 1.081.659,80.- euros, y un plazo de concesión de 41 años.

Realizado lo anterior, la **JUNTA DE CONTRATACIÓN ACUERDA** remitir las referencias técnicas, junto con la oferta económica, a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a fin de que por la misma se elabore el oportuno informe de valoración que sirva de base a esta Junta de Contratación para formular, en su caso, la correspondiente propuesta de clasificación de ofertas y de requerimiento de documentación a la proposición más ventajosa a la consideración de la **JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO”**.

=====



*Excmo. Ayuntamiento de Toledo*

ACUERDO ADOPTADO POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN EN SESION EXTRAORDINARIA EN SUSTITUCION DE LA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE JUNIO DE 2011.

"2.- ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE LOS SOBRES "B" (CRITERIOS TÉCNICOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR) RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE USO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO SITUADO EN LA MANZANA M-13 DEL PP SECTOR 2 DEL PGMOU/86 CC/ OSLO Y COPENHAGE PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TUTELADAS, UN CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y ANEXOS CON DESTINO A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS".-

**OBJETO:** "CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DE USO DEL BIEN DE DOMINIO PÚBLICO SITUADO EN LA MANZANA M-13 DEL PP SECTOR 2 DEL PGMOU/86 CC/ OSLO Y COPENHAGE PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TUTELADAS, UN CENTRO DE ATENCIÓN TEMPRANA Y ANEXOS CON DESTINO A DISCAPACITADOS PSÍQUICOS".-

**UNIDAD GESTORA:** SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO.

**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO CON TRAMITACIÓN ORDINARIA.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** EL QUE SE DESPRENDA DE LA OFERTA SELECCIONADA, HASTA COMO MÁXIMO EL 2 DE MAYO DE 2052.

**PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN/TIPO DE LICITACIÓN:** El Tipo de Licitación se determina en la cantidad de 1.081.659,80 euros, al alza, y deberá justificarse en obras de inversión (construcción, mejoras y equipamiento) para el complejo, fijándose como plazo máximo dos años a contar desde la firma del acta de conformidad del replanteo de las obras.

**PUBLICACIÓN B.O.P.:** 11 DE MAYO DE 2011.

**FIN PLAZO PROPOSICIONES:** 13 DE MAYO DE 2011, 14 HORAS.

**PROPOSICIONES PRESENTADAS:** "PROFASEM, S.L."

Los asistentes toman conocimiento primeramente del Acta levantada por la Ponencia Técnica de Contratación de fecha 21 de junio de 2011 sobre examen y calificación de la documentación acreditativa de la "capacidad para contratar", constatándose que el único licitador presentado se encuentra, en principio, admitido en el procedimiento.

A continuación, en acto público, se procede a la apertura del sobre "B" comprensivo de la documentación relativa a los criterios técnicos dependientes de juicio de valor, disponiéndose seguidamente la remisión del mismo a la Unidad Gestora del Servicio de Contratación y Patrimonio a fin de que por dicho Servicio se valoren dichos criterios para, posteriormente en la fecha que se publique en el Perfil de Contratante de este Excmo. Ayuntamiento, procederse al acto público de apertura de los sobres "C" (ofertas económicas y/o criterios evaluables matemáticamente".